



Políticas de Tecnologías de Información

Política:	Política de Gobernabilidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones.		Código:	IF-O-CGI-01.	
Fecha de Elaboración:	04/01/25.	Nº de Revisión:	1.	Fecha de Revisión:	20/03/25.
Elaborada por: Lic. Jorge Alejandro Martínez Serrano. Coordinador de Calidad.		Revisada por: Ing. Carlos Casillas Gutiérrez. Coordinador CGTIC.		Aprobada por: M.C. Jesús Octavio Pimentel Martínez Rector de la UAdC.	

- 1. Propósito:** Comunicar la facultad del Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicaciones para establecer políticas, procedimientos, estándares y comunicados referentes al uso y adquisición de tecnologías de la información incluyendo, pero no limitando, al hardware, software, servicios de tecnología y seguridad, las cuales deberán cumplir todas las dependencias y escuelas de la UAdeC.
- 2. Alcance:** Las políticas, procedimientos, estándares y comunicados, publicados bajo la autoridad del Coordinador de la CGTIC son aplicables a dependencias, escuelas, facultades e institutos que formen parte de la UAdeC.
- 3. Facultad:** La conferida al Coordinador de la CGTIC en virtud del nombramiento expedido por el Rector de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 19 de la Ley Orgánica así como las fracciones IV y V del artículo 59 del estatuto universitario. Regula, controla y administra la función de las tecnologías de información en la UAdeC mediante la emisión y publicación de políticas, procedimientos, estándares y comunicados, así como de su adquisición. La revisión y actualización de esta política es responsabilidad del Coordinador de la CGTIC en conjunto con la Secretaría General de la UAdeC.
- 4. Política:** Dentro de los límites que marcan la Ley Orgánica y el Estatuto Universitario de la UAdeC, el Coordinador de la CGTIC tiene la facultad para emitir y publicar políticas referentes al uso y adquisición de TI y comunicaciones. Esta política de gobernabilidad es promulgada en 4 diferentes formas: Políticas, estándares, procedimientos y comunicados, cada uno de ellos tiene su propio código y formato.

4.1. Políticas: Son lineamientos específicos establecidos por el Coordinador de la CGTIC, para asegurar que el uso y/o adquisición de TI por parte de las escuelas, facultades, institutos y dependencias de la UAdeC produzcan los mejores resultados para la UAdeC. Cada política está escrita en un formato controlado (IF-F-CGI-08), es identificada mediante un código único, cuenta con una fecha de elaboración y revisión, es efectiva a partir de que se publica, no tienen fecha de expiración, y son actualizadas por el Coordinador de la CGTIC y el Secretario General de la UAdeC. Son mantenidas y controladas por el Coordinador Interno de Calidad de la CGTIC y son publicados en la siguiente dirección web: <https://www.uadec.mx/> en el apartado de dependencias.

4.2. Estándares: Son especificaciones técnicas en su mayoría, para el uso y/o adquisición de TI, establecidas por el Coordinador de la CGTIC, para proveer a la UAdeC de las mejores soluciones en TI. Los Estándares son escritos en un formato controlado (IF-F-CGI-09), es identificado mediante un código único, cuenta con fecha de elaboración y revisión, con un número de revisión y es efectivo a partir de su publicación, no tiene fecha de expiración, son actualizados por el Coordinador de la CGTIC y el comité técnico de la CGTIC y pueden ser rescindidos. Son mantenidos y controlados por el Coordinador Interno de Calidad de la CGTIC y son publicados en la siguiente dirección web: <https://www.uadec.mx/> en el apartado de dependencias.

4.3. Procedimientos: Son una consecución de tareas o pasos para formar un proceso y que deben de seguir las personas o entidades a quienes esté destinado dicho procedimiento. Los procedimientos son escritos en un formato controlado (SC-F-CCA-09) es identificado mediante un código único, cuenta con fecha de elaboración y revisión, con un número de revisión y es efectivo a partir de su publicación, no tiene fecha de expiración, son actualizados por el Coordinador de la CGTIC y pueden ser rescindidos cuando sea necesario. Son mantenidos y controlados por el Coordinador Interno de Calidad de la CGTIC y publicados en la siguiente dirección web: <https://www.uadec.mx/> en el apartado de dependencias.



4.4. Comunicados: Son documentos escritos para comunicar alguna situación, cambio o hecho relevante y dar respuesta oportuna a:

4.4.1. Preguntas o problemas, de manera temporal, de una sola vez o de emergencia.

4.4.2. Señalar regulaciones o hechos que afectan el desarrollo de un proyecto de particular interés.

4.4.3. Clarificar dudas con respecto a políticas, estándares o procedimientos de TI.

4.4.4. Solicitar el cumplimiento de alguna política, estándar procedimiento de TI. Los comunicados pueden solicitar cumplimiento o no, según lo especifique el mismo, son escritos en un formato controlado (IF-F-CGI-11) y son identificados mediante un código único, cuenta con fecha de elaboración y revisión, con un número de revisión y es efectivo a partir de su publicación, pueden o no tener fecha de expiración, pueden ser substituidos por políticas, procedimientos o estándares, pueden ser actualizados o rescindidos según sea necesario. Son emitidos por el Coordinador de la CGTIC, mantenidos y controlados por el Coordinador Interno de Calidad de la CGTIC y son publicados en la siguiente dirección web: <https://www.uadec.mx/> en el apartado de dependencias.

5. Procedimientos: N/A.

6. Referencias:

Documento	Descripción
IF-F-CGI-08	Formato de Políticas de Tecnologías de Información.
IF-F-CGI-09	Formato de Estándares de Tecnologías de Información.
IF-F-CGI-10	Formato de Reglamentos.
IF-F-CGI-11	Formato de Comunicados.
SC-F-CCA-09	Formato de Procedimientos.
-----	Ley Orgánica de la UAdeC.
-----	Estatuto Universitario.

7. Definiciones:

Concepto	Descripción
TI	Tecnologías de la Información.
UAdeC	Universidad Autónoma de Coahuila.
CGTIC	Coordinación General de Tecnología de Información y Comunicaciones.

8. Cambios:

N/A.

9. Anexos:

N/A.

IF-F-CGI-08 Rev. 0 Fecha Revisión 20/03/25